

se ha cubierto el agua con grave perjuicio de los labradores de esta Villa; en tal virtud, me encargo á Vd. se sirva mandar sus ordenes á quien corresponde para que esa Ciudad mande limpiar sus pertenencias en dicha cañada, y me encargo para evitar los perjuicios que se originan en la falta del agua.

Tambien me encargo á Vd. se sirva decirme en contestacion, con quien me debo entender en lo escrito sobre tal asunto, para evitar los perjuicios que se originan con tales desmoros. Ofrecio á V. mi aprecio y consideracion. Lib.<sup>o</sup> y Constitucion Gra. Geia febrero 16 de 1802

Núm.<sup>o</sup> 43

Se han presentado verbalmente ante este de mi cargo, los Sres. Enrique Valenzuela Guerrero y Amado Areola hijo solicitando permiso para establecer en esta Villa un club de "Amplificaciones de rebatos, bajo las condiciones que rigen esta clase de negocios, siendo el monto de acciones 65 y los costos que se verificaron en cada semana, son 25, ante esta Presidencia, y una vez concedido el permiso. = Tambien manifiestan los peticionarios, que en el club que pretenden establecer, pagarian los inscriptos á él \$25<sup>00</sup> y no \$35 como en los ya establecidos en la Ciudad de Monterrey; y por tal razon, siendo pequeñas sus utilidades suplican á esta autoridad se sirva señalarles una cuota menor de \$4<sup>00</sup>, que se les ha señalado para el club de los relojes de despertador que tienen establecida en esta Villa. = E ignorando esta autoridad lo que se les puede resolver á dichos Sres. suplico á ese Superior Gobierno se sirva indicarme, sobre lo expuesto, lo que mejor convenga, para á mi vez resolverlo á los peticionarios. Lib.<sup>o</sup> y Constit.<sup>o</sup> Gra. Geia Feb.<sup>o</sup> 17 de 1802

Núm.<sup>o</sup> 44

He copiado al of.<sup>o</sup> expedido por la Seccion 4.<sup>a</sup> de la Sala de esta Superioridad, en 12 del corriente, en el que se me dice entre otras cosas que puedo enviar las noticias referentes al ramo de mineria por lo expresado en las <sup>noticias</sup> mismas que hicieron en el año pasado. En tal virtud, tengo el honor de comitir á Vd. lo Srio dos copias de las minas San Ant.<sup>o</sup> y la Azteca que pertenecen á este Municipio y que estan paralizadas desde el tiempo que se expresa en dichas noticias. Suplico á Vd. se sirva

due cuenta con dichas copias al Sr. Gobernador del Estado para su conocimiento = Libertad y Constitución, Guaymas febrero 20 de 1902

Num 45 Se le concede permiso por esta Autoridad al Sr. Don Antonio Machorro y Cía de esta localidad, para que practique una exploración minera en la sierra madre, al Sur de esta Villa; señalándole para el efecto los puntos siguientes: = Por el Oriente la loma llamada de la Caba al Sur la cima de la Sierra al Poniente la montaña que divide a esta Villa de los Guerras y al Norte de Ojos de agua de "Trizpes" y "Escondida"; siendo responsable el Sr. Machorro y Cía de los perjuicios originados en dicha exploración. = Libertad y Constitución = Guaymas febrero 24 de 1902.

Núm. 46 Ha dispuesto la Junta Directiva de esta Villa, en of. fecha 23 del corriente, que todo vecinista que tiene boletos para que le entreguen tenas ~~del~~ del agostadero, deba presentarlos con boletos al Comisionado respectivo para que lo reselle; en el concepto de que no será válido sin ese requisito y el portador se sujetará a las consecuencias del Reglamento. En atención a tal disposición pondrá Ud. en conocimiento de todos individuos propietarios que tienen boletos para que ~~deben~~ ~~en~~ ~~un~~ ~~modo~~ ~~afin~~ de que no se perjudiquen por falta de tal requisito. = Lib. y Constitución Guaymas feb. 26 de 1902

N.º 47 Fago el honor de avisar a U. escrito l. Sr. de la circular n.º 101, en la que se me acompañan 10 ejemplares del Reglamento a que han de sujetarse las personas a que ~~han~~ remitan objetos a la Exposición Universal que en ~~el~~ 1903 se celebrará en la Capital de San Francisco Missariva E. U. del Norte; los cuales ejemplares se me remiten para distribuirlos entre los vecinos de este Municipio, a quienes se les haya repartido la circular de esa Superioridad n.º 94 de 14 de Enero ult. = Lo